

# ÍNDICE TEMÁTICO

## I. Guía para los Educadores y Educadoras

Orientaciones didácticas 2

¿Qué es la pena de muerte? 3

Buenas razones en contra de la pena de muerte 3

El marco legal 7

La pena de muerte en cifras 8

La pena de muerte y España 9

El trabajo de AI contra la pena de muerte 10

Bibliografía 11

Actúa: casos de apelación 12

Filmografía 12

## II. Propuestas didácticas

Actividades didácticas para Educación Primaria 13

Actividades didácticas para Educación Secundaria 17

Actividades didácticas para Bachillerato y Educación de Personas Adultas 25

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



AL DERECHO  
Y AL REVÉS 3

MATERIALES PARA  
LA EDUCACIÓN EN  
DERECHOS HUMANOS

**NO**  
**A LA PENA**  
**DE MUERTE**

**FICHAS**  
**PARA TRABAJAR EN CLASE**

**BACHILLERATO  
Y EDUCACION  
DE PERSONAS  
ADULTAS**



**NO**  
A LA PEÑA  
DE MUERTE

**PROPUESTAS DIDÁCTICAS  
Y ACTIVIDADES PARA  
BACHILLERATO Y EDUCACIÓN  
DE PERSONAS ADULTAS**



## LAS PERSONAS CONDENADAS

**Objetivo:** Mediante el conocimiento de casos reales de personas condenadas, reflexionar sobre la pena de muerte.

**Edad:** Bachillerato y EPA.

**Material necesario:** Ordenadores con acceso a internet.



## DEBATE SOBRE LA PENA DE MUERTE

**Objetivo:** Promover la reflexión y el debate sobre la pena de muerte, analizando todos los posibles puntos de vista de los implicados.

**Áreas relacionadas:** Educación Ética-cívica, Tecnología, Tutorías.

**Desarrollo:**

1. Los participantes formarán grupos de dos o tres personas.
2. Ver el mapa de la pena de muerte en el mundo, en la dirección:  
[www.es.amnesty.org/temas/pena-de-muerte/pagina/miles-de-personas-condenadas/](http://www.es.amnesty.org/temas/pena-de-muerte/pagina/miles-de-personas-condenadas/)
3. Cada grupo buscará en la página web:  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)
  - La lista de los países que no han abolido la pena de muerte (países no abolicionistas).

- Cinco casos de personas condenadas a pena de muerte y para cada caso, anotar:
    - a. El nombre de la persona.
    - b. Si es hombre o mujer.
    - c. El país donde esta persona ha sido condenada.
    - d. De qué se acusa a esta persona.
    - e. La forma en que será o ha sido ejecutada.
    - f. La fecha de ejecución.
  - ¿Existen puntos comunes entre las personas condenadas?
  - ¿Puedes llegar a alguna conclusión?
3. Poner en común las conclusiones de cada grupo.

NÓ A LA PENA DE MUERTE... NÓ A LA PENA DE MUERTE... NÓ A LA PENA DE MUERTE... NÓ A LA PEN

**Edad:** Bachillerato y EPA.

**Material necesario:** Ficha 6 (página 27).

**Áreas relacionadas:** Educación Ética-cívica, Tutorías.

**Desarrollo:**

1. Se forman los siguientes grupos:
  - Ex condenados a muerte y sus familiares.
  - Verdugos.
  - Miembros de Amnistía Internacional u otra organización que esté en contra de la pena de muerte.
  - Víctimas de un atraco.
  - Grupo Comité contra el crimen.
  - Comisión Gubernamental de la Pena de Muerte.
2. Cada uno de los grupos recibirá las instrucciones que se adjuntan.
  - *Primera ronda (10 minutos):* los cinco representantes tienen dos minutos cada uno para presentarse y dar su punto de vista sobre el tema a la Comisión.
  - *Segunda ronda (10 minutos):* los miembros de la Comisión Gubernamental pueden hacer preguntas a los representantes.
  - *Tercera ronda (15 minutos):* los cinco representantes tienen ahora la posibilidad de entrar en debate. Los espectadores pueden hacer preguntas.
  - *Cuarta ronda (10 minutos):* la Comisión delibera en público considerando todos los argumentos. El presidente de la Comisión comunica la decisión final explicando las razones tenidas en cuenta.



## DEBATE SOBRE LA PENA DE MUERTE

FICHA  
6

### INSTRUCCIONES PARA LOS EX CONDENADOS A MUERTE

#### y sus familiares

#### Punto de vista sobre la pena de muerte: EN CONTRA

Vosotros sois ex condenados a muerte y sus familiares. Os alegrasteis mucho al saber que no se ejecutaría la condena. Se derogó la pena de muerte y os condenaron a cadena perpetua. Especialmente para vuestras mujeres fue una inmensa alegría, después de haber solicitado muchas veces el indulto.

Ahora podréis ver crecer a vuestros hijos. Antes, vuestras mujeres solían decir: "la condena es más dura para nosotras y nuestros hijos que para ellos".

Después de estar tantos años esperando la muerte, muchos de vosotros no podéis dormir por culpa de las pesadillas: sillas eléctricas, fusilamientos, muerte...

*Gerardo fue condenado por el asesinato de un policía. Dice que se arrepiente de lo que hizo: "He causado muchas penas y problemas a su familia". María, su mujer, y Carlos, su hermano, no lo ven como un asesino: "Gerardo ha cometido un error terrible, pero la pena de muerte no habría ayudado ni a él ni a su familia. Tampoco habría servido para devolver la vida al policía".*

Vosotros estáis todos en contra de la pena de muerte.

#### Preparación (10 minutos).

- Hablad sobre lo que debía suponer para los condenados y sus familiares el saber que iban a ser ejecutados.

- Pensad varios argumentos contra la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde el punto de vista del condenado y su familia.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Ex condenados a muerte".

#### Argumentos

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

Durante el debate, sólo habla el representante del grupo. El resto del grupo no puede intervenir, pero sí puede (en voz baja) ayudar al representante si él lo pide.

### INSTRUCCIONES PARA LOS VERDUGOS

#### (Ex ejecutores de la pena de muerte)

#### Punto de vista sobre la pena de muerte: EN CONTRA

*"Palabras de un ex verdugo: "Cada vez se apoderaba de mí un sudor frío y pensaba: ¿soy un asesino?, ¿verdaderamente son tan malos?, ¿lo hago?, ¿no lo hago?". Las noches posteriores a una ejecución no podía dejar de pensar en aquellos ojos aterrados y en aquel cuerpo que se desplomaba después".*

Muchos de vosotros os veis reflejados en estas palabras. Ninguno quiere volver

a trabajar de verdugo. Hace tres años que se derogó la pena de muerte y pudisteis encontrar otro trabajo. Habéis conversado con muchos condenados a muerte y estáis convencidos que ninguno de los condenados había pensado en la pena de muerte antes de cometer el delito.

Ahora estáis contentos porque ya no tenéis que matar a nadie; y estáis en contra de la reimplantación de la pena de muerte.

#### Preparación (10 minutos).

- Hablad sobre lo que debía representar para los verdugos de la pena de muerte su trabajo.

¿Tienen ellos la responsabilidad de la vida y la muerte?, ¿les gustaba su trabajo?

- Pensad varios argumentos contra la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde el punto de vista de un verdugo.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Ex verdugos"

#### Argumentos

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....



## INSTRUCCIONES PARA EL GRUPO DE AMNISTÍA INTERNACIONAL u otra organización que trabaje contra la pena de muerte

### Punto de vista sobre la pena de muerte: EN CONTRA

Vosotros sois miembros de un grupo de Amnistía u otra organización que trabaja por la abolición de la pena de muerte. La pena de muerte se contradice con los artículos 3 ("todas las personas tienen derecho a la vida") y 5 ("todas las personas tienen derecho a un trato humano") de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Creéis que la pena de muerte es una violación del derecho a la vida. Además, es el castigo

más cruel, humillante e inhumano que existe. Nunca se ha probado que la pena de muerte asuste a los delincuentes. Más bien puede decirse que es un acto violento que todavía incita más a la violencia.

Vosotros mantenéis correspondencia con un preso que está esperando que le conmuten la pena o que lo ejecuten. Él os dice: "no sé cuánto tiempo más podré aguantar, siento que me estoy volviendo loco. Paso las 24 horas del día mirando las paredes y sólo pienso en la silla, en la corriente, en los miles de voltios que deformarán mis ojos". Habéis pedido al gobierno la conmutación de la pena. El condenado hace tres años que la espera.

Como miembros de Amnistía estáis también en contra de este castigo porque es una pena irreversible.

Si se ejecuta a una persona inocente, ya no hay marcha atrás. Sabéis que en el siglo XX fueron condenadas a muerte 343 personas inocentes en los

Estados Unidos, 25 de las cuales fueron ejecutadas.

#### Preparación (10 minutos).

- Escribid todos los argumentos que tenéis como miembros de Amnistía contra la pena de muerte.
- Intentad encontrar otros argumentos y apuntadlos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Amnistía Internacional".

#### Argumentos

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

## INSTRUCCIONES PARA LAS VÍCTIMAS DEL ATRACO

### Punto de vista sobre la pena de muerte: A FAVOR

Vosotros sois los habitantes de un barrio donde hace algunos meses ocurrió algo terrible. Muchos de vosotros estáis aún espantados y apenas os atrevéis a salir a la calle.

El hijo de Pepita murió en la tragedia: "Lo que hicieron aquellos asesinos es imperdonable. ¿Cómo pueden matar niños a sangre fría? Si supiera quiénes son los culpables, los mataría con mis propias manos".

Mucha gente opina que el barrio ya no es un lugar seguro. Un vecino quiso organizar un grupo armado de vigilantes civiles, pero la policía se lo prohibió: "Deberían actuar con más dureza, matarlos, así perderíamos de vista a estos asesinos".

Creéis que tendría que haber más dinero para mejorar el barrio y no para las cárceles. La pena de muerte es más barata y además permite sacarse de encima este tipo de gente.

#### Preparación (10 minutos).

- Hablad sobre cómo deben sentirse las víctimas de este tipo de delitos. ¿Quieren vengarse?

¿Por qué están a favor de la pena de muerte?

- Pensad varios argumentos a favor de la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde el punto de vista de las víctimas.
- Escribid los argumentos.
- Escoged un representante.
- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Víctimas".

#### Argumentos

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....



## INSTRUCCIONES PARA EL GRUPO "COMITÉ CONTRA EL CRIMEN"

### Punto de vista sobre la pena de muerte: A FAVOR

Vosotros sois miembros del comité contra el crimen porque estáis muy descontentos con el alto índice de delincuencia que hay en el país. El grupo está muy preocupado por la inseguridad en las calles, los atracos, los robos, la droga, etc.

Vuestra opinión es que el gobierno es demasiado blando. Los delincuentes vuelven a salir a la calle después de unas

horas, se condena a los asesinos a penas ridículas. La semana pasada atracaron e hirieron gravemente a una anciana de 83 años en pleno día.

Hay que solucionar todo esto: más cárceles, más policía, castigos más duros.

Creéis que la pena de muerte se debería reimplantar. Con ella los delincuentes se abstienen de cometer delitos graves. La pena de muerte es más barata que la cadena perpetua y además no es tan terrible para el condenado.

Vuestro lema es: "Cada cosa en su lugar".

#### Preparación (10 minutos).

- Hablad de por qué estáis a favor de la pena de muerte.

- Pensad varios argumentos a favor de la pena de muerte. Intentad enfocarlo desde la perspectiva de un miembro del comité contra el crimen.

- Escribid los argumentos.

- Escoged un representante.

- Anotad en un papel el nombre del grupo: "Comité contra el crimen".

#### Argumentos

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....

## INSTRUCCIONES PARA LA COMISIÓN GUBERNAMENTAL DE LA PENA DE MUERTE

### Punto de vista sobre la pena de muerte: TODAVÍA NINGUNO

Representante: el presidente de la Comisión.

Tenéis que decidir vuestro punto de vista después del debate. La decisión que toméis se ha de basar en los argumentos que se presentarán en el debate. Anotadlos de forma clara para poder considerar más tarde si son o no razonables.

Escoged una persona como presidente. Será quién moderará el debate. Su trabajo consiste en saludar a los participantes y presentarlos. En la primera ronda, el presidente concederá dos minutos a cada uno de los representantes para que puedan presentar el punto de vista del grupo. Es importante que se conceda el mismo tiempo a todos y evitar que se inicie ya la discusión. En la segunda ronda, el presidente permitirá a los miembros de la comisión hacer preguntas a los representantes. El debate se realizará en la tercera ronda. Hay que controlar bien el tiempo.

Cuando se hayan recogido suficientes argumentos de todos los grupos, el presidente dará por finalizado el debate. En la cuarta ronda, discutiréis en público el punto de vista de la comisión. A continuación, el presidente anunciará este punto de vista al público.

#### Preparación (10 minutos).

- Como representantes de la Comisión Gubernamental, ¿sois realmente independientes?
- Comentad vuestras opiniones acerca de la pena de muerte. Intentad valorar los argumentos que se presenten a pesar de vuestras opiniones personales.

Escribid las preguntas que queréis hacer a los representantes. Pensad en temas como: el derecho a la vida, errores judiciales, la carga moral de los verdugos, el aumento o descenso de la delincuencia, etc.

- Escoged un representante.
- Anotad en un papel: "Presidente"

#### Argumentos

- 1.....
- 2.....
- 3.....
- 4.....
- 5.....



## ¿ERROR O INTENCIÓN?



**Objetivo:** Analizar y sensibilizar qué significan los errores judiciales en relación con la pena de muerte y su irreversibilidad.

**Edad:** Bachillerato y EPA.

**Material necesario:** Ficha 7 (ver inferior página).

**Áreas relacionadas:** Educación Ético-cívica, Tutorías.

**Desarrollo:**

1. Cada participante debe leer los artículos de la página siguiente y responder a estas preguntas:

### "Ejecutadas personas inocentes"

"Equivocarse es humano. Es lógico, pues, que se cometan errores judiciales. Es una lástima que, de vez en cuando, muera una persona inocente" ¿Qué piensas de esta afirmación?

### "Terrible denuncia de un condenado inocente".

- ¿Por qué el día sólo duraba 23 horas para Sakae Menda?
- ¿Qué quiere darse a entender con la frase "si alguien es o no inocente no es importante para la fiscalía"?

### "Equivocarse es inhumano"

- ¿Por qué no condenan a muerte al juez, al campesino rico, al sacerdote y al psiquiatra?
- ¿Qué solución escogerías?
  - a. Cárcel para los tres blancos y para los dos negros.
  - b. Pena de muerte para los blancos y prisión para los negros.
  - c. Pena de muerte para todos.

FICHA  
7

## ¿ERROR O INTENCIÓN?

### Ejecutadas personas inocentes

"... Dos catedráticos de Florida investigaron durante tres años las sentencias de muerte y concluyeron que 25 de las personas ejecutadas en el siglo XX eran inocentes. Hay, además, 318 personas que han sido juzgadas por delitos graves que no han cometido. Según los catedráticos, esto pasa porque en los juicios, se utilizan, frecuentemente, testigos y coartadas falsas..." (noticia de los años 90).

### Terrible denuncia de un condenado a muerte

"... Sakae Menda tiene 57 años. 34 de ellos los ha pasado en la cárcel y hace 29 que espera ser ejecutado... Cada mañana lo despiertan a las seis y media y le dicen que se prepare para morir. Las penas de muerte se ejecutan entre las ocho y las nueve de la mañana... Cuando son las nueve, Sakae se siente liberado... Podría llorar de agradecimiento... pero hace ya años que no puede llorar... Sakae es inocente, al igual que otras personas que hay en las prisiones japonesas esperando a ser ejecutadas. Entre ellas Sadamichi Hirasawa de 91 años, que hace 35 años que espera ser ejecutado... Al fiscal no le importa quién es inocente o no. Su trabajo consiste en condenar al sospechoso, ya que si no perdería su reputación..."

### Equivocarse es inhumano

"En Florida condenaron a tres hombres blancos a 25 años de prisión por asesinar a cuatro niños negros. En el mismo Estado dos negros fueron condenados a pena de muerte por asesinar a un blanco... Casi todos los condenados a muerte en Estados Unidos provienen de las clases más bajas de la sociedad; lo cual no quiere decir que los pobres cometan más delitos que los ricos. En Florida, por ejemplo, hay varios casos que demuestran lo contrario: un juez contrató unos asesinos para que matasen a otro juez y a su mujer; un campesino rico enterró viva a su mujer; un sacerdote asesinó a su familia; un psiquiatra mató a su secretaria... Ninguno de ellos fue condenado a muerte".



## EL CINE DENUNCIA

**Objetivo:** Utilizando el corto elaborado por el canal de cine TCM en colaboración con Amnistía Internacional, trabajar el tema de la pena de muerte y reflexionar sobre la misma.

**Edad:** Bachillerato y EPA.

**Material necesario:** El corto “El cine denuncia”. Para conseguirlo, es necesario ponerse en contacto con el grupo local de Amnistía Internacional más próximo. Encuentra tu grupo local más cercano en la dirección:

<http://www.es.amnesty.org/contacto/grupos-locales/>

**Desarrollo:** El corto “El cine denuncia” está presentado por el director de cine Fernando León de Aranoa. En cuatro minutos expone de forma muy clara

y contundente la realidad de la pena de muerte. Tras su visionado, debatir sobre este tema teniendo en cuenta el cuestionario que se propone.

**Notas para educadores y educadoras:** “Actualmente hay 80 países que han eliminado de su legislación la pena de muerte, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas. Sin embargo, países de tan distinta ideología como China o Estados Unidos coinciden en una cosa: creen en la muerte como castigo. A menudo se dice que la pena de muerte es disuasoria para los criminales, que así habrá menos crímenes... No hay ningún estudio serio que avale tal afirmación.

La pena de muerte no se aplica a todos por igual. Se observa claramente que son

El corto elaborado por el canal de cine TCM en colaboración con Amnistía Internacional, trata el tema de la pena de muerte.

ejecutadas aquellas personas que tienen peor imagen social (pobres, minorías raciales...). Las personas que pueden pagar un buen abogado rara vez son ejecutadas. Existen los errores judiciales. En el pasado siglo XX se ha condenado a muerte en Estados Unidos a más de 300 personas que posteriormente se supo que eran inocentes.

El argumento definitivo es el argumento moral: la vida es el mayor valor que posee el ser humano y nadie tiene derecho a eliminar la vida de otro, ni siquiera el Estado.”

**Más información en:**  
<http://www.es.amnesty.org/temas/pmuerter/docs.shtml>

### Material didáctico: corto “El cine denuncia”

Material didáctico: corto “El cine denuncia”		
<b>Cuestionario</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Quién es la persona encarcelada?</li> <li>2. ¿Cuántos años tiene?</li> <li>3. ¿De qué raza es?</li> <li>4. ¿De qué se le acusa?</li> <li>5. ¿Desde cuando está condenado a muerte?</li> <li>6. ¿Cuántas veces se ha pospuesto su ejecución?</li> <li>7. ¿Cómo actúa Amnistía Internacional para evitar su ejecución?</li> <li>8. Desde 1977, ¿cuántas personas han sido ejecutadas en Estados Unidos?</li> <li>9. ¿Por qué métodos?</li> <li>10. ¿Cuántas personas esperan en la actualidad ser ejecutadas en EEUU?</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. ¿Y en Texas?</li> <li>12. ¿Qué característica tienen en común el 80% de los condenados en EEUU?</li> <li>13. En todo el mundo, ¿cuántas personas han sido ejecutadas en el último año?</li> <li>14. ¿Cuántos países mantienen la pena de muerte?</li> <li>15. ¿Qué cuatro países concentran el 90% de las ejecuciones?</li> <li>16. ¿Cuántos países contemplan la pena de muerte en sus legislaciones?</li> <li>17. ¿Cuántos países cada año proceden a la abolición de la pena de muerte?</li> </ol>
<b>Respuestas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Thomas Miller</li> <li>2. 50</li> <li>3. Negra</li> <li>4. De asesinar a un hombre blanco</li> <li>5. Desde 1986</li> <li>6. 11 veces</li> <li>7. Escribiendo cartas, faxes, correos electrónicos a las autoridades para que revisen su caso en el Tribunal Supremo</li> <li>8. Más de 750</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Mediante la horca, la silla eléctrica y la inyección letal</li> <li>10. 3.500</li> <li>11. 450</li> <li>12. Que la víctima es una persona de raza blanca</li> <li>13. 1.146</li> <li>14. 31</li> <li>15. China, Irán, Vietnam y Estados Unidos</li> <li>16. 83</li> <li>17. 3</li> </ol>



**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



**Amnistía Internacional** es un movimiento global que trabaja en defensa de los derechos humanos a través de la investigación y el activismo. Su visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de los derechos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras normas internacionales.

**Amnistía Internacional** está presente en 150 países y es independiente de todo gobierno, ideología política, interés económico o credo religioso. No apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político, ni tampoco apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.



© **Amnistía Internacional Publicaciones, 2008**  
C/ Fernando VI, nº 8 - 1º izda  
28004 Madrid  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

**Depósito Legal:**  
**ISBN: 978-84-935397-5-7**

#### **CRÉDITOS FOTOGRAFICOS**

Las fotografías utilizadas en esta publicación tienen los derechos reservados por los siguientes depositarios:

- © Al: páginas 3, 6, 14, 15, 21 (centro izquierda e inferior izquierda), 23, 24 y 32 (superior e inferior).
- © Al/Ina Tin: página 8.
- © Amnesty International/Bilan: páginas 19 (superior) y 20.
- © Arthur Judah Angel: páginas 26 y 30.
- © Fabian Biasio-pixsil: página 5.
- © Florida Department of Corrections: página 19 (inferior).
- © Grupo local de Guadalajara (AI): página 32 (centro).
- © Javier Prendes: páginas 18, 21 (centro derecha e inferior derecha).
- © Kikkut/Amnesty International: página 18 (inferior)
- © Private: páginas 10 y 12.
- © Ruben Mangasarian: página 9.

Diseño gráfico: Yamil Cure.  
Impresión: Artes Gráficas Palermo.

## **AMNISTÍA INTERNACIONAL SECCIÓN ESPAÑOLA Secretariado Estatal**

C/ Fernando VI, 8 - 1º izda.  
28004 Madrid  
Teléfono: 902 119 133

[equipo.educacion@es.amnesty.org](mailto:equipo.educacion@es.amnesty.org)  
[www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org)

#### **Reservados todos los derechos.**

Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial.